



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 08 MAR 2005

VISTO: El Expediente de este Organismo de Control V.A. N° 282/04 caratulado:
"S/INVESTIGACIÓN ANTICIPOS PREVISIONALES I.P.A.U.S.S."; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actuaciones indicadas precedentemente se ha solicitado por Nota T.C.P. N° 560/04 de fecha 10/05/04 la remisión de la lista de beneficiarios a los cuales se les han concedido anticipos previsionales, con indicación de los montos otorgados y el concepto de los mismos.

Que ante la no recepción de la contestación correspondiente se reiteraron los términos de la nota citada precedentemente, por Nota T.C.P. N° 724/04 de fecha 22/06/04 y con fecha 21/09/04 por la Resolución de Tribunal de Cuentas V.A. N° 203/04, mediante la cual en el Artículo 1° se ha otorgado al Sr. Presidente del I.P.A.U.S.S. DIEZ (10) días para que dé respuesta a los requerimiento formulados oportunamente.

Que al día de la fecha no se ha recibido respuesta alguna en tal sentido.

Que en virtud de ello corresponde imponer un plazo perentorio al Presidente del I.P.A.U.S.S para que remita la documentación solicitada.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTIMAR al Presidente del I.P.A.U.S.S. C.P.N. Marcos Cesar MORA, para que en un plazo improrrogable de TRES (3) días, contados a partir de la notificación de la presente, dé cumplimiento a lo solicitado en la Nota T.C.P. N° 560/04, y reiterado por Nota T.C.P. N° 724/04 y la Resolución T.C.P.V.A. N° 203/04, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 30 /05 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V ^o B ^o <i>m</i>

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA